



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000734-01

*Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el Centro de Salud de Especialidades de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000732 a PNL/000743.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo fue creado en respuesta a las demandas llevadas a cabo por los habitantes de la comarca a través de la Plataforma por la Sanidad en la que se reclamaba la creación de un Hospital Comarcal.

El nuevo Centro de Especialidades fue inaugurado el 21 de noviembre de 2006 con el fin de prestar asistencia a los habitantes de una de las comarcas más extensas de la geografía castellano leonesa, con cerca de 2.800 kilómetros cuadrados y con grandes distancias entre poblaciones y el hospital de referencia, el Hospital Clínico Universitario de Salamanca. Un ejemplo lo tenemos con el municipio de Navasfrías que dista del Hospital en 134 km, lo que equivale a un trayecto por carretera de 1 hora y 40 minutos.

El centro de especialidades cuenta con los servicios básicos de: Atención Primaria, Salud Bucodental, Matrona, Psicología y Fisioterapia, ofreciéndose actualmente las especialidades de: Traumatología, Ginecología, Cardiología, Medicina Interna, Neumología, Digestivo, Dermatología, Radiología, Psiquiatría, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.



En la mayoría de estas especialidades se ha notado un incremento del tiempo en las listas de espera, tardándose en alguna de ellas cerca de un año en dar cita, y constatándose, por ejemplo, que la media en Traumatología y en Ginecología está alrededor de los 7 meses.

Pero no solo afectan las listas de espera a las consultas de Especialidades, también en las consultas para el médico de familia la cita se demora hasta 5 y 6 días.

Por otra parte, es de destacar que mientras la atención primaria depende del coordinador del centro, no ocurre lo mismo con la atención especializada, dependiendo esta de la Gerencia de Atención Especializada, lo que significa que los especialistas son coordinados desde el Hospital Clínico Universitario de Salamanca.

Es conocido en Ciudad Rodrigo, el problema que se generó días pasados con uno de los ecógrafos ubicados en el centro, el cual fue trasladado a otro lugar dejando a la comarca sin servicio temporalmente. También existen problemas para la utilización del mismo por atención primaria o por el servicio de urgencias, ya que al pertenecer estos a Atención Especializada no pueden ser utilizados por otros profesionales, aunque están perfectamente capacitados para su manejo.

Todos los ciudadanos deben tener derecho a una sanidad digna y es por ello que es necesario un buen funcionamiento del Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo, tanto en la atención primaria como en las especialidades.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de CYL instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Aumentar tanto el número de especialistas en el Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo como la frecuencia con la que acuden al centro.**
- 2. Asegurar un buen traslado de los pacientes a los diferentes centros de atención, así como mayor disponibilidad del helicóptero durante todos los días del año.**
- 3. Que los aparatos, instrumental y material sanitario que compone la dotación del Centro sea controlado y siempre permanezca en el Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo, salvo en los casos de avería, aprobando el uso de un ecógrafo en el servicio de urgencias.**
- 4. Optimizar la utilización del quirófano de cirugía menor.**
- 5. La implantación de Urgencias Pediátricas en el Centro de Salud y Especialidades de Ciudad Rodrigo.**

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez